



Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

AYUNTAMIENTO DE MANACOR

791 *Constitución de bolsa de trabajo de TAG de Medio Ambiente del Ayuntamiento de Manacor*

Por decreto de Alcaldía 2023-286 de fecha 25 de enero de 2023, se ha resuelto el siguiente:

Antecedentes

El 16 de enero de 2023 el Tribunal Calificador de la convocatoria para la selección de personal para crear una bolsa de trabajo de técnico/a de medio ambiente, mediante concurso oposición, para el Ayuntamiento de Manacor, convocatoria publicada en el BOIB n.º 112 de 25 de agosto de 2022 propone a la Alcaldía la constitución definitiva de la mencionada bolsa de trabajo.

Fundamentos Jurídicos

Resolución de Alcaldía n.º 2022-3455 de 19 de agosto de 2022 de aprobación de las bases de la convocatoria de una bolsa de trabajo de Técnico/a de Medio Ambiente, mediante concurso-oposición, para el Ayuntamiento de Manacor, para la ejecución del proyecto para el desarrollo del Plan Local de Prevención de Residuos de Manacor, para ejecutar, promover y coordinar las actuaciones descritas en el Plan, así como la evaluación periódica de la aplicación de las medidas implantadas y de los resultados obtenidos y publicada en el BOIB n.º 112 de 25 de agosto de 2022.

Artículo 10 del RD Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, que aprueba el texto refundido de la ley del Estatuto Básico del Empleado público.

Vistos los antecedentes y fundamentos jurídicos mencionados, y visto el informe emitido en fecha 24 de enero de 2023 por la Jefa TAG de recursos humanos

RESUELVO

1. Aprobar, según la propuesta definitiva efectuada por el Tribunal Calificador nombrado al efecto, la composición final de la bolsa de trabajo de Técnico/a de Medio Ambiente, mediante concurso-oposición, para el Ayuntamiento de Manacor, para la ejecución del proyecto para el desarrollo del Plan Local de Prevención de Residuos de Manacor, para ejecutar, promover y coordinar las actuaciones descritas en el Plan, así como la evaluación periódica de la aplicación de las medidas implantadas y de los resultados obtenidos y publicada en el BOIB 112 de 25 de agosto de 2022

Nº	DNI	Nombre	Nota
1	*2266***	SANSÓ JAUME, SEBASTIÀ	26,1
2	*1928***	CARBONELL BAUZÀ, FRANCISCA	23,5
3	*6195***	PASTOR PONT, ANTONI	22,02
4	*7597***	AISA CABRERA, VANESA MARIA	19,7
5	*4157***	CORDÓN CASERO, SABINA	17,6
6	*5173***	MAS BORDOY, JUAN RAMON	17,2
7	*1928***	SANCHIS FORTEZA-REY, ROSA MARIA	17,13
8	*2146***	GORDIOLA LLABRES, MARTA	16,93

2. Publicar esta bolsa en el BOIB y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Manacor.

3. Esta bolsa extraordinaria tendrá una vigencia máxima de 3 años desde que se publique la resolución de constitución en el BOIB. Una vez haya transcurrido este periodo de tiempo la bolsa pierde la vigencia y no se puede reactivar.

Contra esta resolución, en conformidad con el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, podréis interponer, alternativamente, recurso de reposición potestativo ante el mismo órgano que la dictó, en el plazo de un mes a contar del día siguiente al de la publicación, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo contencioso-administrativo de Palma en el plazo de dos meses a contar del día siguiente de la publicación





Si se optá por interponer el recurso de reposición potestativo, no podréis interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o haya transcurrido un mes de su interposición en que se entendería desestimado por silencio. El plazo para interponer, en su caso, recurso contencioso-administrativo, si habéis optado para interponer el recurso de reposición potestativo, será de dos meses contados del día siguiente a la notificación de la resolución expres del recurso de reposición. Si no hubiera resolución expresa el plazo será de seis meses a contar de la fecha en que se entienda desestimado por silencio el recurso de reposición.

Todo esto sin perjuicio que se pueda ejercitar cualquier otro recurso que considereis oportuno.

(Firmado electrónicamente: 1 de febrero de 2023)

El regidor delegado especial de Promoción Económica

Joan Gaià Mascaró

